EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL PERÍODO DEL 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS-105-2026, CONTRATISTA TARCISIO ÑAÑEZ PARRA.



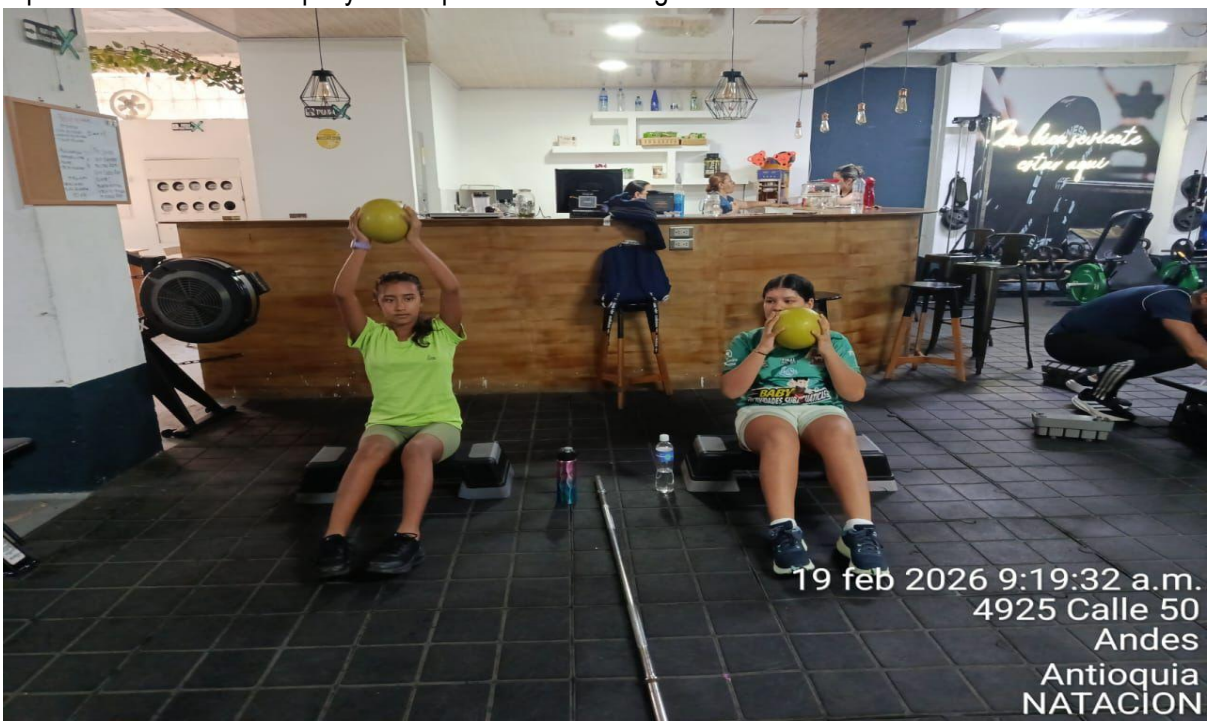
ANEXO 1: Se realiza la planificación y ejecución de clases de natación y natación con aletas en los diferentes niveles (infantil, principiantes, intermedio y avanzado), trabajando habilidades básicas acuáticas como flotación, respiración, propulsión, coordinación y adaptación al medio acuático. Se desarrollan ejercicios técnicos y progresivos que fortalecen la seguridad en el agua, el dominio corporal y el mejoramiento del rendimiento deportivo.



ANEXO 2: Se organizan y desarrollan actividades recreativas y juegos acuáticos que fomentan la integración, el disfrute y la participación activa de niños, jóvenes y adultos. Se promueven dinámicas lúdicas dentro del agua que fortalecen la confianza, el trabajo en equipo y el gusto por la actividad acuática.



ANEXO 3: Se acompaña a los deportistas durante su participación en competencias y eventos deportivos, brindando orientación técnica, apoyo logístico y acompañamiento emocional, garantizando una adecuada representación del municipio y el cumplimiento de los reglamentos establecidos.



ANEXO 4: Se apoya el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, Se desarrollan actividades recreativas y juegos acuáticos inclusivos, diseñados para permitir la participación de personas con distintas capacidades físicas, edades y niveles de experiencia. incluyendo el acompañamiento a deportistas avanzados en su preparación complementaria en gimnasio. Se elaboran y envían planes de entrenamiento personalizados, se realiza seguimiento al cumplimiento de las rutinas y se fortalece el acondicionamiento físico general para mejorar el rendimiento en el agua.







ANEXO 5: Se apoya el mantenimiento y adecuación de los espacios de entrenamiento, realizando aseo alrededor de la piscina, aspirado de la piscina, control y aplicación de productos químicos necesarios para el adecuado tratamiento del agua, garantizando condiciones seguras, limpias y óptimas para los usuarios y deportistas.


16 feb 2026 19:30:43
49A-39 Calle 49 Andes Antioquia
7:31 p. m.


Timemark
Foto 100% Real
Deporte
10:27
13 de feb 2026
Vie

ANEXO 6: Se asiste y participa activamente en reuniones, capacitaciones y eventos convocados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, así como en actividades asignadas por otras dependencias de la Alcaldía Municipal, apoyando procesos relacionados con el deporte, la cultura y la gestión institucional.



ANEXO 7: Se lleva el registro operativo y logístico de las actividades y eventos desarrollados, mediante control manual de asistencia, diligenciamiento de formatos físicos y digitales, así como el manejo de enlaces (links) y plataformas establecidas por la administración municipal para el reporte de información.